



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

ORDEN DE COMPRA No. 18-21

SIN FORMALIDADES PLENAS

El rector de la Institución Educativa, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Artículo 39 y el Decreto 2474 de 2008, autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA	MARTÍNEZ MERCADO MARTIN/MM PROVEEDORES
NIT	3880128
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE TABLEROS ACRÍLICOS, AMPLIFICADORES Y DIADEMAS PARA AULAS DE CLASE DE LA IE.
VALOR	TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.061.500)
FECHA	12 DE NOVIEMBRE DE 2021

OBJETO: Adquisición de **BIENES Y/O SERVICIOS**, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista y aceptados por la Institución Educativa.

PLAZO: El término de duración de la presente **ORDEN DE COMPRA** será de 4 días HÁBILES.

FORMA DE PAGO: la institución cancelará el valor de la **ORDEN DE COMPRA** a la entrega y recibido a satisfacción. **IMPUTACIÓN:** La Institución Educativa, atenderá el pago de la presente **ORDEN DE COMPRA** con cargo al **RUBRO** correspondiente de acuerdo al **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 22 de 2 DE NOVIEMBRE DE 2021**, por valor de **3.365.689 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)** expedido por la sección de tesorería.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista, para todos los efectos de esta **ORDEN DE COMPRA**, declara que no está incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales.

REPERCUSIONES LABORALES: El contratista se obliga a título independiente en consecuencia la institución educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato, **RESPONSABILIDAD:** El Contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución de la presente **ORDEN DE COMPRA**, en los términos de la Ley y, como consecuencia de ella, quedará sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, Para efectos de la aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse en situación de deudor moroso del erario público. **GARANTÍAS:** de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, la Institución Educativa prescindirá de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato. **LEGISLACIÓN APPLICABLE:** para los efectos legales, la presente **ORDEN DE COMPRA** será regulada conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato u orden de compra está a cargo del rector. Dicha supervisión es aceptada por el Ordenador del gasto con la firma de este documento.

Cant idad	Unid ad	Detalle
5	Unid ades de:	TABLERO ACRILICO DE 2,4 METROS DE ANCHO X 1,2 METROS DE LARGO, DISEÑADO PARA MARCADORES BORRABLES DE TINTA SECA , ELABORADO EN LAMINA DE MDF DE 9MM, ENCHAPADO EN FORMICA MELANINA BLANCA CUADRICULADA, MARCO EN ALUMINIO, SOPORTE O BANDEJA PARA BORRADOR Y MARCADORES.
15	Unid ades de:	ML LIMPIADOR DE RAZOS Y TINTAS 500
5	Unid ades de:	AMPLIFICADOR MULTIFUNCIONES CON DIADEMA MICROFONO
3	Unid ades de:	DIADEMA CON MICROFONO

ALBERTO LAN FUENTES
RECTOR

MARTÍNEZ MERCADO MARTIN/MM PROVEEDORES
CONTRATISTA